



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN N° 393/2016-CCI

SALTA, 22 de diciembre de 2016

VISTO:

La Resolución N° 384/2016-CI, mediante la cual se resuelve no hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado por el Geól. Jorge Marcuzzi de la presentación del Proyecto realizada en el marco de la Convocatoria 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referendum del Consejo de Investigación;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Que en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2016 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Tercera Reunión Ordinaria del día 21 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 384/2016-CI.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Geól. Jorge Marcuzzi, a la Dirección de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSA

Dra. MARÍA ELVIRA DAL CORNO
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSA